

¿Quién le pone el cascabel al coche?



Carmen Rodríguez Pentón

Hasta hoy las siete rutas de ómnibus urbanos en la ciudad del Yayabo, con Taxibús y ómnibus de otros municipios incluidos, no han podido resolver el problema de trasladarse de un lugar a otro; por ello sería injusto no reconocer que montarse en un coche es un alivio al transporte local; pero no todos marchan sobre buenas ruedas.

La fama de constituir una de las ciudades más limpias de Cuba se ve empañada cuando unos 400 vehículos de tracción animal atraviesan a diario las calles de la cabecera provincial dejando sus huellas malolientes como peligro potencial para la salud de los ciudadanos, aunque eso no es lo peor.

“Lo más indignante es que, aun cuando vienen sin pasajeros, te dicen que tienes que alquilar, y las tarifas no se bajan de los 20 pesos por distancias cortas, como de la pizzería hasta la terminal”, cuenta sudorosa a pleno mediodía María Isabel Ulloa, una cabaiguanense que por más de una hora ha intentado llegar a la estación de ómnibus sin otra opción que arrendar el quitrín.

Jorge Rodríguez Correa, un espirituario que viaja a diario de un extremo a otro de la ciudad hasta el final del barrio de Colón, considera que todas las violaciones se quedan chicas ante la impunidad de los conductores con el cobro del pasaje. “Es lo peor que he visto, si es de noche con la mayor tranquilidad del mundo te dicen que 50 pesos para ir desde el centro del pueblo al hospital, y si es de día, pues 20 pesos. Y muchos son además maleducados, cuando no quieren recoger pasaje en una parada llena de gente son mudos y sordos porque no responden cuando preguntas para dónde van y no pocas veces te encuentras a menores de edad convertidos en choferes a la vista de todos”.

Hoy circulan por toda la provincia de Sancti Spíritus unos 1 700 coches, número al que se suman otros que transitan de forma ilegal; si bien este medio de transporte en su momento fue imprescindible, hoy tiene más contras que pro porque, al decir de los propietarios, pueden cobrar por la ley de oferta y demanda y, por supuesto, no tienen que rendir cuenta del monto de una tarifa que para los conductores es coyuntural y trae beneficios cuanto mayor es la necesidad.

De criterios como el anterior discrepa Camilo Pérez Pérez, vicepresidente del Consejo de la Administración Provincial que atiende la esfera, cuando asegura que hace tiempo, por acuerdo de ese órgano de Gobierno en el territorio, los precios de quienes prestan servicio de

vehículos automotores y de tracción animal están topados con una tarifa establecida según el lugar y la ruta.

A todo ello se unen las indisciplinas sociales de muchos cocheros que no respetan el orden, y lo mismo cantan rancheras a las tres de la madrugada que rompen una botella en medio de la calle, aun cuando se sabe que existen varios cuerpos de inspectores autorizados a imponer sanciones que no son suficientes, a veces ineficientes y, en el peor de los casos, improcedentes, porque los fiscalizadores tienen las manos atadas por leyes y regulaciones.

Así lo ilustran datos ofrecidos por el mayor Raúl Alberto Concepción, jefe de la Unidad Provincial de Tránsito de Sancti Spíritus, quien afirma que este año se han aplicado a esos carruajes 669 multas por ingestión de bebidas alcohólicas, exceso de pasaje, no uso del colector o estacionamiento indebido, razón por la que hay más coches ocupados que otros medios de transporte y ya suman 115 en los centros de depósito. “Por ahí pueden estar retenidos de un día a seis meses, no más, y es muy difícil el decomiso porque, de acuerdo con lo establecido, tiene que haber un número considerable de violaciones para llegar a ese paso”.

Nada le sorprende a Jorge Riverón Orozco, director de la Unidad Estatal de Tráfico, quien sabe que las 192 multas impuestas en lo que va del 2018 por el organismo que dirige no han resuelto un problema, ni las 215 actas de advertencia por indisciplinas graves e, incluso, por transitar por rutas indebidas. Además, reconoce que se hace difícil retirar una Licencia Operativa, documento “que únicamente se le retira al cochero cuando es muy reincidente. A veces juntamos las contravenciones y multas que de un solo cochero tienen varios organismos impositores y solo así hemos podido quitar licencias por seis meses o un año”.

Los conductores están claros de que si no tienen el citado

documento, les imponen una multa de 500 pesos, monto que, según la circunstancia, puede el fiscalizador disminuir o incrementar, amparado en el Decreto-Ley No. 261 de 1999, que reglamenta las contravenciones personales de las regulaciones en la rama del transporte.

¿No existen en la provincia suficientes cuerpos de inspectores para controlar violaciones, incluidos los precios del pasaje? ¿Acaso la Resolución No. 263 del Ministerio de Justicia no recoge en uno de sus incisos que las personas que soliciten una licencia para prestar servicios públicos de transportación de pasajeros deben hacerlo por rutas preestablecidas y aplicando las tarifas de precios aprobadas por el Consejo de la Administración Provincial? ¿Dónde está el control que deben llevar los inspectores de Transporte y de la Dirección Provincial de Inspección y Supervisión?

Que conste que no todos los cocheros son indisciplinados o violan lo regulado, hay historias de muchos honestos, de buen corazón, incapaces de bajarte del asiento si no pagas la excesiva tarifa de moda, pero que también conste que cuando llega el inspector y pregunta a los pasajeros, aparece aquel encubridor: “Nadie pagó más de 2 pesos”.

Los espirituanos residentes en varios territorios sueñan con que por una vez los inspectores no vean las manchas desde el asiento trasero de un coche y busquen alternativas para actuar ante indisciplinas y violaciones en los precios del pasaje, con que no haya calles rotas por los cascos de los caballos, o mejor, que un día exista la prohibición legal de que circulen carruajes tirados por caballos a lo largo y ancho de todas sus calles, salvo si son vehículos de paseo turístico, como en Trinidad. Fantasean también —¿por qué no?— con que la ciudad del Yayabo un día tenga suficientes ómnibus para no tener que acudir a vehículos que en pleno siglo XXI resultan ya inapropiados para una urbe de cualquier parte del mundo.



CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Peligro para niños

“El bombillo rojo está encendido; en el 2019 sí le vamos a entrar con todos los hierros”, nos dice vía telefónica Jorge Rodríguez Álvarez, inversionista de la Dirección Municipal de Educación en Jatibonico.

Resulta que en el área de juegos del círculo infantil Isidro Piñero, de esa localidad, hay peligro para la integridad física de los niños que allí se aglomeran.

Zuleica Izquierdo Portal, profesora de la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez y residente en Camilo Cienfuegos No. 244 B, La Charca, envió la misiva, cuyas ideas comparten numerosas familias con niños en el Tercer año de vida. “En vez de juegos, es aquella un área de obstáculos, pues allí existe declive del terreno, presencia de escalera, huecos —donde antes hubo árboles sembrados—, levantamiento del pavimento en algunas partes, y no hay delimitación perimetral que impida el acceso de los niños al área de Cuarto año”, escribía.

A lo anterior añadía su preocupación por la corta edad y el limitado desarrollo psicomotor de los pequeños que pasan al referido grupo, que cumplieron o están a punto de cumplir los dos años. “Esto, unido al déficit de educadoras existentes (...), hace imposible cuidar de todos como es debido. En solo dos semanas en el grupo varios de ellos han sufrido caídas (...) y no creemos sea necesario que ocurran accidentes más graves”, detallaba la lectora.

Escambray estuvo allí y constató el peligro. En el fondo del extenso patio, las educadoras (solo tres para más de 30 niños) procuraban contener a 15 infantes; algunos accedían al terreno abrupto o a una especie de cuneta en la orilla de la tapia; las áreas de Cuarto y Quinto años son asequibles para ellos y no se observaban los asientos y juguetes necesarios para el entretenimiento.

Escambray cooperó en el traslado del grupo hacia el salón, escalera mediante —es baja, pero poco segura—, y escuchó el parecer de las trabajadoras y administradora. Todas concordaron con la preocupación, de la que ya tenían conocimiento, y la más antigua en el centro explicó que el problema ha sido planteado en disímiles reuniones, así como informado a los niveles superiores. También consideró que podría resolverse colocando una malla alrededor del área, con una puerta frente a los escalones.

El recuento sería largo: el huracán Irma derribó árboles, dañó severamente la cocina y rajó los muros que delimitan el patio. Ya todo ello se enmendó. Las lluvias de Alberto arrasaron con el rococillo de relleno en la parte trasera y dejaron un terreno con abundantes protuberancias y desniveles, al ser aquella una zona baja donde confluyen las aguas. Todo eso continúa igual.

Para el nuevo período lectivo, la Dirección Municipal de Educación ha debido priorizar situaciones más críticas, como la del otro círculo infantil del pueblo; cuenta con un financiamiento significativamente menor al de años anteriores y ha sido ayudada por el Gobierno local en lo tocante a finanzas. Pero nada de lo expuesto desdice el razonamiento al que llama, del modo más respetuoso, la madre de uno de los pequeños que asisten al Isidro Piñero. Eso lo entiende bien Zenaida Acosta, la directora municipal del organismo, quien califica su carta como útil y valiente. Aunque sea provisional, la solución se impone de forma urgente.

Dirija su correspondencia a:

Periódico Escambray.

Sección “Cartas de los lectores”.

Adolfo del Castillo No. 10 e/.

Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.

S. Spíritus

Correo electrónico:

correspondencia@escambray.cip.cu